



Radicado ANM No: 20212120820941

Bogotá, 01-09-2021 10:47 AM

Señor (a):

**LILIA MARÍA PINILLA DE CENDALES, LILIANA CENDALES PINILLA, JOSÉ ANTONIO CENDALES
PINILLA
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No <<TeléfonoInteresado>>, se ha proferido la resolución **VCT No 000878 DE 30 DE JULIO DE 2021**, por medio de la cual **SE ACEPTAN Y ORDENAN LAS INSCRIPCIONES EN EL RMN DE UNOS TRÁMITES DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. EGF-131**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-Abogada

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-09-2021 10:25 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: EGF-131



Radicado ANM No: 20212120820941



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **02 de septiembre**
de 2021

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **08 de septiembre de 2021** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.